

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43935 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 862/2013 se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Desarrollos Turísticos, S.L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida Jaime III, número 3, piso 2.º, puerta 2.º, Palma de Mallorca, y con CIF B-07928310, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130064638-1